

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

RELACION Unica de la normativa de la Secretaría de la Función Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

SALVADOR VEGA CASILLAS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 1, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010, se instruyó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación adicional a las disposiciones, políticas o estrategias, acciones o criterios y procedimientos expedidos recientemente por la Secretaría de la Función Pública, por sí o con la participación de las dependencias competentes, en las materias de auditoría; de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; de control interno; de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; de recursos financieros; de recursos humanos; de recursos materiales; de tecnologías de la información y comunicaciones, y de transparencia y rendición de cuentas;

Que asimismo el citado Acuerdo estableció como obligación para las citadas instituciones, la de publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 10 de septiembre de 2010, una relación única de la normativa que respecto de las materias antes señaladas continuará vigente, por tratarse de regulación estrictamente necesaria no contemplada en las disposiciones, políticas o estrategias, acciones o criterios y procedimientos expedidos por esta Secretaría, por sí o con la participación de las dependencias competentes, o que al momento de su expedición se ubicó en alguna de las hipótesis previstas en el artículo Segundo del propio Acuerdo Presidencial, y

Que para dar oportuno cumplimiento a la obligación señalada en el considerando anterior, he tenido a bien emitir la siguiente

RELACION UNICA DE LA NORMATIVA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

- 1.- Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2006 y el 14 de mayo de 2007.
- 2.- Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Función Pública, emitido el 31 de marzo de 2005.
- 3.- Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Bases de la Secretaría de la Función Pública, emitido el 26 de mayo de 2005.
- 4.- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Función Pública, emitidos el 1 de marzo de 2007.
- 5.- Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Bases, del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, emitido el 24 de agosto de 2009.
- 6.- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de agosto de 2000.
- 7.- Oficio Circular por el que se establece el procedimiento que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las entidades federativas que realicen contrataciones con recursos federales, previo a la formalización de los contratos o pedidos que sean celebrados bajo el ámbito de las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para verificar que los proveedores o contratistas están al corriente en sus obligaciones fiscales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2008.

- 8.- Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la realización de proyectos para prestación de servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2004.
- 9.- Oficio-Circular No. SACN/300/148/2003, difusión de los Lineamientos derivados de la Convención contra el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), emitido el 3 de septiembre de 2003.
- 10.- Acuerdo que establece lineamientos para la contratación de los servicios de telefonía de larga distancia por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 1997.
- 11.- Oficio-Circular No. SACN 300/281/2006 por el que se difunden los requisitos y disposiciones que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en los procedimientos de adquisición de bienes, de obra pública, de servicios de consultoría, y servicios en general, con financiamiento total o parcial del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, emitido el 19 de septiembre de 2006.
- 12.- Oficio-Circular No. SACN 300/107/2010 por el que se dan a conocer a las dependencias, entidades y órganos administrativos desconcentrados de la Administración Pública Federal, listados en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio TLCAN, TLC México-Nicaragua, TLC México-Israel, TLC México AELC, TLCUE, TLC México Japón, TLC México-Chile, el valor actualizado de los umbrales establecidos en dichos capítulos para su aplicación durante el segundo semestre de 2010, así como la conversión a moneda nacional de los mismos, emitido el 1 de julio de 2010.
- 13.- Oficio-Circular No. SACN 300/018/2009 por el que se dan a conocer a las dependencias, entidades y órganos administrativos desconcentrados de la Administración Pública Federal, listados en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio TLC México-Costa Rica, TLC México, Bolivia, TLC G-3 Colombia y Venezuela, el valor actualizado de los umbrales establecidos en dichos capítulos para su aplicación durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, emitido el 20 de enero de 2009.
- 14.- Disposiciones administrativas para la adquisición y arrendamiento de bienes para el servicio público de energía eléctrica, emitidas el 20 de noviembre de 2009.
- 15.- Disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de febrero de 2007 y sus modificaciones publicadas en dicho órgano informativo 6 de abril de 2009 y 25 de junio de 2010.
- 16.- Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1997.
- 17.- Oficio No. SP/100/del 610 al 635/2004 de fecha 23 de agosto de 2004, relativo a la información que debe remitiirse al Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET), de fecha 23 de agosto de 2004.
- 18.- Oficio SP/100/336/09 Disposiciones Normativas que indican que deberán subirse al Sistema CompraNet todos los contratos que deriven de procesos de invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, con un monto mayor a 300 veces el Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal sin considerar IVA, emitido de fecha 23 de septiembre de 2009.
- 19.- Oficio-Circular por el que se dan a conocer los Lineamientos y Procedimiento para el Control, Seguimiento y Cobro de las Sanciones Económicas, Multas y Pliegos de Responsabilidades, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de enero de 1998.

- 20.- Acuerdo mediante el cual se delega en el titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, la facultad de atraer los expedientes administrativos de sanción por infracciones a las Leyes que regulan las adquisiciones y las obras públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de abril de 2005.
- 21.- Lineamientos que habrán de observarse en cuanto a la participación de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo en los Procedimientos de Conciliación que prevén dichas disposiciones, emitidos mediante Oficios Circulares Nos. SP/100/227, 228, 247, 248, 249 y 250/2002, de fecha 14 de marzo de 2002.
- 22.- Boletín B Normas Generales de Auditoría Pública.
- 23.- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos aplicables a la selección, designación y evaluación del desempeño de las firmas de auditores externos que dictaminen entes de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2005.
- 24.- Lineamientos Generales para la elaboración y presentación de los informes y reportes del Sistema de Información Periódica, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 21 de noviembre de 2006.
- 25.- Lineamientos que los órganos de control interno deberán observar para la resolución de asuntos en las entidades paraestatales en proceso de desincorporación, de fecha 22 de julio de 1999.
- 26.- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaría de la Función Pública, emitidos el 1 de marzo de 2007.
- 27.- Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Bases de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaría de la Función Pública, emitido el 9 de mayo de 2006.
- 28.- Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas de la Secretaría de la Función Pública, emitido el 9 de mayo de 2006.
- 29.- Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, emitido el 1 de julio de 2002.
- 30.- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, emitidos el 1 de noviembre de 2002.
- 31.- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para regular el uso del programa informático para la elaboración, control y seguimiento de la bitácora de obra pública por medios remotos de comunicación electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de septiembre de 2009.
- 32.- Acuerdo por el que se delega en el Presidente de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, las facultades que otorga al suscrito la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2002.
- 33.- Lineamientos para el ejercicio y comprobación de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a las entidades federativas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2009.
- 34.- Manual de Operación del Fondo Revolvente, emitido el 29 de enero de 2007.
- 35.- FRIL, de fecha 15 de enero de 2007.
- 36.- Procedimiento Administrativo para Comisiones, Viáticos Nacionales, Viáticos Internacionales y Pasajes, emitido el 1 de julio de 2005.
- 37.- Lineamientos para regular los gastos de alimentación de los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2007.
- 38.- Lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2007.

- 39.- Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2007.
- 40.- Oficio 500/OM/572/2004, por el que se comunica a todo el personal de la Secretaría de la Función Pública, el horario laboral, los medios de registro, horario de comida, permanencia en las instalaciones y justificación de registros, suscrito por el Oficial Mayor de la Secretaría de la Función Pública el 29 de septiembre de 2004.
- 41.- Bases para establecer el procedimiento para la expedición y entrega de nombramientos, así como para la formalización del acto de toma de protesta del cargo de los servidores públicos de carrera de la Secretaría de la Función Pública, emitidos el 16 de diciembre de 2004.
- 42.- Norma que regula las jornadas y horarios de labores en la Administración Pública Federal Centralizada, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 1999.
- 43.- Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos que se deberán observar para el otorgamiento del seguro de responsabilidad civil y asistencia legal a los servidores públicos de las dependencias de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2005.
- 44.- Lineamientos para la operación del Sistema Informático RH net, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2005.
- 45.- Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2010.
- 46.- Norma para el sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos de nivel operativo, emitida el 31 de agosto de 2004.
- 47.- Oficio Circular SP/100/008/2010, mediante el cual se establecen disposiciones específicas respecto de percepciones extraordinarias, emitido el 13 de enero de 2010.
- 48.- Lineamientos Generales para integrar y autorizar los gabinetes de apoyo en las dependencias de la Administración Pública Federal y sus órganos desconcentrados, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005, y sus modificaciones publicadas en dicho órgano informativo el 18 de octubre de 2005 y el 14 de julio de 2006.
- 49.- Acuerdo mediante el cual se expiden los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, así como su anexo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2005.
- 50.- Norma para la capacitación de los servidores públicos, así como su Anexo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2005.
- 51.- Lineamientos para la descripción, evaluación y certificación de capacidades, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2005.
- 52.- Acuerdo que tiene por objeto establecer criterios y definir el procedimiento para la ocupación de los puestos de los rangos de enlace a director general que resulten de la transferencia de los recursos destinados a los contratos por honorarios, en los términos de las disposiciones presupuestarias aplicables, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006.
- 53.- Lineamientos para la operación del Subsistema de Ingreso, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2008.
- 54.- Criterios y disposiciones generales para aprobar puestos de libre designación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2010.
- 55.- Norma para otorgar el Premio Nacional de Administración Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre de 2009.
- 56.- Criterios específicos y procedimientos para la administración integral de documentos, expedientes y archivos de la Secretaría de la Función Pública, emitidos el 7 de diciembre de 2009.
- 57.- Lineamientos Generales para el Uso de los Estacionamientos de la SFP del 1 de julio de 2005.
- 58.- Reglamento de Servicio de la Biblioteca del Centro de Información y Documentación de la Secretaría de la Función Pública.

- 59.- Oficio Circular SP/100/0574/99, relativo al cumplimiento de las Disposiciones Legales y Administrativas Vigentes que regulan las Diligencias y Actuaciones de los Procedimientos Administrativos que se instruyen, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1999.
- 60.- Acuerdo por el que se establecen las normas para la venta de inmuebles de propiedad federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2008.
- 61.- Acuerdo que establece los montos máximos de renta que las instituciones públicas federales podrán pactar durante el ejercicio fiscal 2010, en los contratos de arrendamiento de inmuebles que celebren publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2009.
- 62.- Normas generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2004.
- 63.- Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 2010.
- 64.- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2004.
- 65.- Procedimiento para administrar servicios de telefonía y radiocomunicación en la Secretaría de la Función Pública, emitido el 12 de mayo de 2010.
- 66.- Oficio Circular número SP/100/0128/2004 por el que se establecen como obligatorios para las áreas administrativas de la Secretaría de la Función Pública, su órgano desconcentrado y los órganos internos de control en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y en la Procuraduría General de la República, los criterios de interpretación que se emitan en materia de bienes muebles emitido el 9 de febrero de 2004.
- 67.- Acuerdo por el que se da a conocer la Agenda de Gobierno Digital, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2009.
- 68.- Lineamientos para la creación, operación e interconexión informática de los Registros de Personas Acreditadas de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de julio de 2004.
- 69.- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, para la recepción de promociones que formulen los particulares en los procedimientos administrativos a través de medios de comunicación electrónica, así como para las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas que se emitan por esa misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2002.
- 70.- Acuerdo Interinstitucional por el que se establecen los Lineamientos para la homologación, implantación y uso de la firma electrónica avanzada en la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2006.
- 71.- Lineamientos para la Operación, Funcionalidad, Comunicación y Seguridad de los Sistemas Automatizados de Control de Gestión, emitidos el 24 de abril de 2006 y su modificación de fecha 25 de septiembre de 2006.
- 72.- Reglamento Interior del Comité de Información de la Secretaría de la Función Pública, emitido el 15 de abril de 2003.
- 73.- Acuerdo por el que se emiten las reglas, requisitos y los modelos de contratos para formalizar el otorgamiento de donativos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 2008.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los tres días del mes de septiembre de dos mil diez.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas**.- Rúbrica.